

Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripcion se hace previo pago adelantado
 dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamamos. Los suscritores un real linea y dos
 idem los no suscritores. Comunicados. Pre-
 cios convencionales y á juicio de la adminis-
 tracion de uno á cuarenta reales linea.
 Anuncios de cuarta página. Los suscritores
 medio real linea. No suscritores un real.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó nó, no se devuelven originales

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VII.	REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.	Viernes 16 de Diciembre de 1887.	SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.	NÚM. 1050.
-----------------	---	---	--	-------------------

LA C. FABRIL SINGER

ABEURADORS 8, GERONA.

Recomienda sus inmejorables má-
 quinas, por su solidez, fácil mane-
 jo, y la hermosura de su puntada y
 especialmente las llamadas oscilan-
 tes, sin rival en el mundo.
 También suplica á sus clientes
 en aviso á esta Sucursal de cual-
 quiera falta de los empleados, sea
 cual fuere; como igualmente si co-
 rran retribucion alguna por com-
 poner máquinas de nuestra fábrica,
 que en este caso no deben pagar
 los interesados, más que las piezas
 suplidas.

DIPUTACION PROVINCIAL

En el extracto de las sesiones, co-
 rrespondientes á los dias 2 y 3 de
 Noviembre, publicado en los últimos
Boletines Oficiales, hallamos una pro-
 posicion presentada por nuestro que-
 rido amigo D. Pompeyo de Quintana
 y el discurso pronunciado al apoyar-
 la y que insertamos en nuestro peri-
 ódico, entendiendo que el asunto es de
 aquellos que merecen fijar la atención
 pública.

Las fechas que cita el señor Quin-
 tana, el acuerdo de 6 de Noviembre
 de 1878, el sueño incalificable que
 se ha consentido durmiera este expe-
 diente, hasta que lo ha despertado la
 iniciativa del joven diputado por Fi-
 gueras, son un proceso elocuente con-
 tra anteriores Diputaciones y un nue-
 vo título que al reconocimiento pú-
 blico tiene el señor Quintana, quien,
 con su brillante y fecunda campaña
 administrativa en el Cuerpo provin-
 cial, de la que su proposicion es bue-
 na muestra, dá un nuevo mentis á
 aquellos que, por acusarle de algo,
 le acusan de hacer política, llevados
 por un mezquino sentimiento de en-
 vidia.

La proposicion fué aprobada por
 unanimidad. La presencia de su au-
 tor en la Comision provincial es ga-
 rantia de que, no sufrirá este expe-
 diente nuevas dilaciones y se satisfará
 á la opinion pública revindicando á
 favor de la beneficencia lo que legiti-
 mamente le corresponde.

En tanto, y aplaudiendo sin reser-
 vas la proposicion de nuestro querido
 amigo, enviamos á este nuestra mas
 sincera felicitacion á la que se unió la
 de la provincia toda.

Dice así:

«A la Diputacion.—Desde 1882,
 hasta la fecha, ha venido la Diputa-
 cion nombrando, en Comision espe-
 cial, á varios señores diputados, en-

cargados de procurar el cobro de
 cierto legado hecho al Hospital de
 Santa Catalina de Gerona, por el
 Presbítero don José Blanch, en 1841.
 Estas Comisiones no han hecho ges-
 tion alguna ó resultado infructuosas,
 demostrando la experiencia que, ó
 por la dificultad de reunirse sus indi-
 viduos, por falta de accion legal, de
 autoridad y aun de medios no han
 conseguido llevar á feliz término su
 encargo.—La importancia de este
 legado, cuya cuantía, aun que inde-
 terminada, junto con los intereses á
 percibir, puede calcularse en mas de
 setenta mil pesetas, es bastante para
 mover el celo del Cuerpo provincial,
 para que, en cumplimiento de su
 deber, haga las debidas gestiones, así
 administrativas como judiciales, para
 procurar su pago con el que se ali-
 viará la abrumadora carga que las
 atenciones de Beneficencia imponen
 al presupuesto provincial.—El exá-
 men de los antecedentes, pocos é in-
 formales, que sobre este asunto obran
 en el expediente, demuestra la necesi-
 dad de completarlo, para que su
 estudio permita trazar á la Diputa-
 cion el camino que ha de seguir al
 instar el cumplimiento de una dispo-
 sicion testamentaria, que viene á be-
 neficiar intereses que representa.—
 El acuerdo de la Diputacion de 6 de
 Noviembre de 1878, fundado en un
 error de hecho lamentable y dado por
 ella con un desconocimiento completo
 de su derecho, ya que no de sus de-
 beres, ha traído á este expediente
 una nueva complicacion y creado in-
 tereses que tal vez se darán por las-
 timados, el día en que, usando de la
 accion personal ó vindicatoria, recla-
 memos, á nombre del legatario, todo
 lo que del legado indiviso y condi-
 cional del Presbítero don José Blanch
 le corresponde.—Si todo error de
 hecho es bastante para anular un
 contrato, lo es tambien para anular
 un acuerdo y su anulacion no puede
 causar perjuicio á derechos legítima-
 mente adquiridos. El acuerdo de 6
 de Noviembre de 1878 no debe pues
 detenernos en el camino de revindi-
 cacion que nos traza nuestro deber y
 grande fuera la responsabilidad que
 contraería la actual Diputacion pro-
 vincial si vacilaba en él por mal en-
 tendidos respetos de compañerismo.
 A la pasividad de ayer, respondamos
 con la actividad; al descuido con la
 diligencia.—Para cuando llegué la
 hora en que la opinion pública deba
 juzgar de nuestros actos, procure-
 mos no pueda fallar declarándonos

culpables de haber abandonado la de-
 fensa de los intereses que, por el vo-
 to de los pueblos, nos han sido con-
 fiados.—Estas consideraciones mue-
 ven al diputado que suscribe á pre-
 sentaros la proposicion siguiente:
 Artículo 1.º Quedan sin efecto los
 acuerdos de 13 de Abril de 1882, 8
 Noviembre de 1883 y 4 Noviembre
 de 1886, por los que se creó una Co-
 mision especial encargada de procu-
 rar el cobro del legado hecho, por el
 Presbítero don José Blanch, al Hospi-
 tal de Santa Catalina de Gerona.—
 Artículo 2.º La Comision provin-
 cial, con carácter de urgencia, com-
 pletará el expediente de que se trata,
 uniendo á él: copias legalizadas, del
 testamento del Presbítero don José
 Blanch, otorgado en 3 de Marzo de
 1841; de la declaracion de la mayo-
 ría de sus herederos de confianza,
 fecha 10 Noviembre de 1853; testi-
 monio de la sentencia del Tribunal
 Supremo de Justicia, fecha 16 de Di-
 ciembre de 1870; certificacion del
 acuerdo de la Diputacion de 6 de No-
 viembre de 1878; copia de la escri-
 tura de compra-venta, entre partes
 el Presbítero don Juan Planas y don
 Ramon Malagrida, autorizada por el
 Notario don José Casadevall el día 2
 de Diciembre de 1878; partidas de
 defuncion de los Presbíteros don José
 Blanch y don Pablo Murtra, y la de
 doña Francisca Ferrer; certificacion
 del Registro de la Propiedad de Olot
 y Ayuntamiento, en cuyo término
 municipal radican las fincas, manso
 Fábregas y Casa Petita de las Fonts,
 objeto del legado, en las que se espe-
 cifiquen los traspasos y alteraciones
 por que han pasado las expresadas
 fincas, desde la muerte del Presbítero
 don José Blanch hasta la fecha; una
 memoria sobre el estado actual de
 estas fincas, y de su valor en venta y
 demás que, por la Comision provin-
 cial, se juzguen pertinentes.—Artí-
 culo 3.º La Comision provincial,
 una vez completo el expediente, lo
 pasará en el acto á una Junta de le-
 trados para que émitan dictámen por
 escrito sobre el derecho del Hospital
 de Santa Catalina al legado de que
 se trata y procedimiento de hacerlo
 efectivo.—Artículo 4.º Obtenido el
 anterior dictámen, la Comision pro-
 vincial propondrá al señor Goberna-
 dor civil convoque la Diputacion á
 sesion extraordinaria, para resolver,
 sobre él, lo que estime conveniente.
 —Artículo 5.º Para atender á los
 gastos que ocasione el cumplimiento
 de este acuerdo se abre, á favor de

la Comision provincial, un crédito de
 1.000 pesetas con cargo al Capítulo
 de Imprevistos del presupuesto en
 ejercicio.—Gerona 3 de Noviembre
 de 1887.—*Pompeyo de Quintana.*»
 Del estenso discurso pronunciado
 por el señor Quintana en apoyo de su
 proposicion tomamos los siguientes
 párrafos del extracto oficial:
 «Resulta, dijo, que el Presbítero
 D. José Blanch, fallecido en 1841, en
 su testamento, del mismo año, nom-
 bró tres herederos de confianza para
 que, todos juntos ó la mayoría de
 ellos, dispusieran de sus bienes, á le-
 nor de las instrucciones que les tenia
 comunicadas; que dos de los herede-
 ros de confianza declararon en forma
 solemne; «Que era la voluntad del
 testador que el manso Fábregas y la
 casa Petita de las Fonts fuesen admi-
 nistrados por el Canónigo D. Pablo
 Murtra, para dar la mitad á Francisca
 Ferrer y la otra para los objetos
 que mas bien les pareciesen, con tal
 que fuesen á beneficio del Hospital de
 Santa Catalina de Gerona, y que re-
 nunciando este encargo el mencionado
 canónigo ó despues de fallecido, se
 incorporase de los bienes la Junta de
 dicho Hospital, entregando cada año
 la mitad de los productos á Francisca
 Ferrer y á la muerte de esta al Prior
 del Convento de Carmelitas de Olot y
 si no existiere á la cofradía de la Pu-
 risima Sangre de Nuestro Señor Je-
 susucristo de la ciudad de Gerona, ó en
 su lugar un capital de 5500 libras.»
 Esta declaracion de la mayoría de los
 herederos de confianza, hecha en for-
 ma solemne, siguió diciendo el señor
 Quintana, fué impugnada por un pa-
 riente del testador; llegó al Tribunal
 Supremo y este en su sentencia de 16
 Diciembre de 1870 declaró su validez
 y es por tanto de ella, sin que quepa
 lugar á dudas, que parte el derecho
 del Hospital de Santa Catalina á la
 percepcion del legado, en su totali-
 dad, dando al legatario cooparticipe
 5500 libras ó en su mitad, si prefiere
 con el dividir la renta que produzca.
 Corresponde tambien al Hospital la
 administracion de esos bienes desde
 la muerte del canónigo señor Murtra
 y, á ambos legatarios, todos los frutos
 percibidos desde la muerte del testa-
 dor.
 En este estado el expediente, conti-
 nuó el señor Quintana, cuando co-
 rrespondia pedir la administracion de
 los bienes legados y proceder á sa-
 tisfacer su parte á la Francisca Fe-
 rrer, al convento de Carmelitas de
 Olot ó á la Cofradía de la Purísima

Sangre de N. S. J. la Diputación, desconociendo su derecho, tomó el acuerdo de 6 Noviembre de 1878, en el que, partiendo del error manifiesto de reconocer al Presbítero D. Juan Planas como único heredero de don José Blanch, le autorizó para vender á sus voluntades las fincas objeto del legado y para que entregara al Hospital la mitad de su producto. Calcula la cuantía del legado que corresponde al Hospital en mas de 20000 duros y dice que por la venta del Presbítero D. Juan Planas solo percibiría 24000 pesetas.

Ataca la validez del acuerdo de 6 de Noviembre de 1878, fundado en un error de hecho, y dice que, si por él se crearon derechos que hoy se creen perjudicados y pretenden escudarse en la venta realizada el 2 de Diciembre de 1878, pero cuyas condiciones no se cumplieron, no tendrán acción contra la Diputación actual, que al reivindicar, en nombre del legatario, lo que le corresponde, no hace mas que cumplir con su deber, y protesta de que puedan ciertas consideraciones personales, detener, como ha ocurrido hasta la fecha, el curso de este expediente.

Esta es la política que hace en la Diputación provincial el señor Quintana y en la que le agradecerá el país que persevere. ¡Lástima que sus destructores no le imiten! Pero no, estos por no hacer política no hacen NADA, ó se contentan con decir AMEN.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Paris 12 Diciembre de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La impresión producida por el odio al atentado del Palacio Borbon, ha hecho olvidar por el momento la lenta y laboriosa crisis ministerial que atravesamos.

La indignación, como no podía menos, ha sido general: los que cometen un crimen, no pertenecen ya á este ó al otro partido político, no son monárquicos ni republicanos, no son conservadores ni radicales, son criminales, simplemente, y aunque en estos casos la pasión política procure atribuir la responsabilidad de actos semejantes, á determinados partidos, la verdad es que hechos de esta especie son puramente individuales: el odio, el fanatismo y el afán de la celebridad, por más que sea una celebridad bien triste, suelen ser los principales móviles de crímenes como el cometido anteayer en la persona del señor Julio Ferry.

Aubertin es miembro de la Sociedad de escritores de Francia: ha publicado obras en prosa y en verso, obras de poco valor.

Nació junto á Metz en la Lorena. Había inventado un procedimiento para reproducir sobre vidrio los cuadros; para explotar su invención, se asoció con la viuda Grangier y como

el éxito no coronase la empresa, Aubertin, ó Bercklein, pues de ambas maneras se llama, publicó un diccionario de homónimos, en el que trabajó durante veinte años, dedicándolo al senador señor Macé, presidente de la Liga de la Enseñanza.

De todas partes, lo mismo de Paris que de los departamentos y del extranjero ha recibido el señor Ferry las mas ardientes manifestaciones, felicitándole por la escasa importancia de sus heridas y protestando enérgicamente contra la infame agresión de que ha estado expuesto á ser víctima.

Ayer domingo, un gentío inmenso llenaba la acera contigua al domicilio del señor Ferry en la avenida de Alma, junto á los Campos Eliseos; en la lista de las innumerables personas conocidísimas que acudieron á informarse del estado del herido, se leen los nombres del señor Grevy, ex-presidente de la República, de Ruiz Zorrilla, de Lockroy y de Jorge Hugo, nieto del inmortal poeta.

El señor Ferry ha recibido telegramas de Castelar y del ministro del Interior en España, señor Albareda.

Sigue la crisis ministerial. Todas las gestiones hechas por el señor Fallieres fracasaron. La izquierda radical consideró que se le daba participación escasa en el gobierno y negó á última hora su concurso, por conducto de su presidente señor Lockroy.

Durante el día de ayer, el señor Tirard, antiguo ministro de Hacienda, dió tambien algunos pasos, autorizado por el Presidente de la República, para constituir un ministerio.

Pensó el señor Tirard, al principio, formar un gabinete oportunista conservando á algunos de los actuales ministros; pero, ante la actitud resueltamente hostil de las izquierdas avanzadas, decidió, como ya lo había intentado el señor Fallieres, constituir un ministerio de concentración. Hubo un instante en que ya se creía formado el gabinete con individuos de todas las fracciones republicanas del Parlamento, pero la insistencia del señor Tirard en conservar al General Ferron al frente del ministerio de la Guerra, fué el verdadero obstáculo para que la izquierda radical se negase á entrar en la combinación del señor Tirard.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Nuestro apreciado colega *La Nueva Lucha* al dar cuenta de que el sorteo de los mozos correspondientes á esta zona militar se celebró en el patio de la antigua Universidad, dice que merecen por ello *sus reproches* la Diputación en primer término y el Ayuntamiento en segundo, ya que la primera no facilitó su salón y el segundo no proporcionó la platea del Teatro ó el Odeon.

El colega está completamente equivocado. El acto de dicho sorteo es un

acto puramente militar, pues los mozos que se sortean han ingresado ya en caja y dependen de la jurisdicción de guerra motivo por el cual preside el acto el jefe de la zona; y el juez de primera instancia, el Alcalde y el síndico, son unos meros individuos de la Junta que acuden allí donde se les llama y que carecen de autoridad para escoger el sitio donde el sorteo ha de celebrarse, aun cuando puedan considerarse como el mas propio cualquiera de los edificios militares.

El Teatro principal lo tiene por otra parte cedido el Ayuntamiento á la empresa ó sociedad artística que durante las horas del día lo necesita para ensayos y preparar las escenas y á nadie podía ocurrírsele destinarlo para un acto público, al que concurren muchas clases de jentes y durante el cual hubiera sido muy probable alguna devastación; además de que semejante acto terminó, dándole toda la prisa posible, á las ocho de la noche y por cualquier accidente podía durar mucho mas imposibilitando así la función anunciada para aquel día.

Por último sepa el colega si es que lo ignoraba que el Odeon no pertenece al Ayuntamiento sino á un particular, quien sin embargo estaba dispuesto á cederlo á consecuencia de ciertas gestiones de la autoridad municipal, mientras á las tres de la tarde tuviera aquel local disponible para dar comienzo al baile público que tiene allí lugar todos los domingos.

Así como á nadie se le ha ocurrido jamás censurar á la autoridad militar porque no facilita locales para los actos municipales, así tampoco debia ocurrírsele á *La Nueva Lucha* criticar al Ayuntamiento por haber facilitado el único local que tenia adecuado y capaz segun hubo de estimarlo el dignísimo señor Gobernador militar que lo escogió.

El colega reformista sueña como el ciego.

El discurso del Duque de Tetuan le ha parecido el principio del fin. Calma colega; tiene V. Sagasta para mucho tiempo y si el Duque se va con los suyos, que no se irá, peor para ellos.

Ni el discurso es una novedad, ni ha causado sensación honda. Es segunda edición corregida y aumentada de aquel del año anterior. Genealidades.

Ni Vega Armijo, ni Martinez Campos están con él. Ni es mas que una nota discordante.

El partido liberal tiene vida robusta. Y sinó, al tiempo.

Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas públicas de Viladrau y Monells, don Joaquin Brugués y don Francisco Camps respectivamente.

Acaba de hacerse en Roma un descubrimiento interesantísimo.

Segun la tradición, San Pedro y San Pablo, despues de su martirio, fueron enterrados en su casa, habiéndose construido en el sitio que ésta

ocupó la primitiva basílica dedicada á ambos santos, hace un año que don Germano, guardian de la iglesia actual, empezó á practicar excavaciones que han tenido completo éxito.

Bajo el enlosado se han encontrado dos cuartos con las paredes cubiertas de pinturas decorativas. Al lado de estos un salón grande tambien pintado, y por último, un pasillo estrecho que era sin duda, la *fenestella* por donde se veían las tumbas de los dos santos.

Todo ello parece datar del siglo IV; una de las pinturas ofrece la particularidad de ser la representación más antigua que se conoce de una escena de martirio pues los primitivos pintores cristianos evitaban esta clase de asuntos.

La Academia de medicina ha resuelto ya el expediente de locura del presbítero Galeote de acuerdo con el diagnóstico de la Comisión especial que confirma el de los peritos señores Simarro, Escuder y Vera, calificando la enfermedad de *paranoia persecutoria*.

El desgraciado presbítero será recluido en el manicomio de Leganés.

Los días 29, 30 y 31 del corriente mes y primero de Enero próximo, tendrá lugar en el pueblo de Campmany la elección de tres concejales para cubrir igual número de vacantes que han ocurrido en aquel Ayuntamiento.

El fiscal del Tribunal Supremo ha propuesto para la vacante de consejero penitenciario nato, en representación de dicha fiscalía, á nuestro particular amigo don Salvador Viada y Vilaseca abogado fiscal de la misma.

Nuestro segundo suelto de crónica general del número último, referente á La Bishal, salió tan mal corregido, que difícilmente habrá sido entendido por nuestros lectores.

En el primer párrafo se lee este por ende, latidinio por latrocínio y bandillaje por pandillaje. En cuanto al segundo, no vemos otra solución que insertarlo de nuevo, debidamente enmendado. Dice así:

«Con contemplaciones y paliativos nada se logra y precisa que hablen alto, muy alto, la policía, el esfuerzo de las autoridades, el celo de todos, para que con las leyes y el Código en la mano se persigan y castiguen tamaños desafueros, que nunca fueron remotísimas excusas ni circunstancias eximentes la necesidad y la falta de trabajo y nunca fueron de atenderse los hijos y las esposas, ya que de ser así, un cierre de fábricas, un paro de obras, pudiera significar la suspensión de la acción del Código penal, y esposas, hijos, hermanos y padres tienen los que purgan sus crímenes en presidios y los tienen tambien los que rematan su horrenda vida de criminales en la horca y bajo los fusiles.»

Aun cuando ya se desprende de ello, debemos manifestar á nuestro

colega *La Nueva Lucha* que el juzgado instructor de este partido salió para Camplouch, junto con el señor teniente fiscal, tan pronto como recibió el parte del hecho.

La apatía en todo caso fué del juzgado municipal de dicho pueblo.

—Debemos manifestar, aunque tarde, que en la Audiencia de Cadiz hace algunos días se vió la causa instruida contra el juez de primera instancia que fué de aquella ciudad y de esta, D. Pedro Fernandez Luz, por usurpacion de atribuciones al seguir entendiendo en los autos interpuestos por la Compañía de alumbrado de gas Lebon contra varios acuerdos del Ayuntamiento, á pesar de estar requerido de inhibicion por las autoridades administrativas. El fiscal reformó sus conclusiones, solicitando la absolucion, por no haber apreciado sino error en la conducta del procesado.

Es de suponer la absolucion.

—El *Zaragozano* podia ser un buen calendario y mejor lo seria si en sus predicciones no mezclara la política, que ninguna relacion tiene con la meteorología, pero vemos que no ha llegado aun á conocer el sistema decimal, ya que expende sus números ó ejemplares á 6 cuartos uno y á 45 reales el ciento, monedas ambas, especialmente las primeras, que pasan ya á la historia.

Sin embargo, á los expendedores no les va mal tal retroceso, pues equiparan los 6 cuartos á 20 céntimos, ganando 2 céntimos mas que antes

Y vamos andando.

—Hemos recibido un folleto que se ha publicado en la Habana en pró del arriendo de las Aduanas, el cual lo dedica su autor al general Pando.

—La profesora de la Escuela laica de Calonge, ha sido condenada por la Audiencia de esta ciudad á tres años, seis meses y veintinueve días de prision correccional, mil pesetas de multa y pago de costas, á consecuencia de un artículo que publicó en un periódico.

—Por razones que ignoramos, ha dejado de formar parte de la sociedad artística el primer tenor D. Urbano Obón, el cual según se nos ha dicho partirá hoy para Madrid.

—Con la pompa y solemnidad de costumbre, se celebraron ayer en la Iglesia de San Martín las funciones religiosas que los estudiantes del Seminario dedican anualmente á su patrona la Inmaculada Concepcion.

—Por causas involuntarias de la Empresa artística del teatro, no pudo ayer ponerse en escena la funcion anunciada, en cambio mañana sábado tendrá lugar una escogida funcion compuesta de lindos juguetes nuevos en esta capital, y el domingo se efectuará la primera representacion en esta temporada, de la preciosa zarzuela *La guerra Santa*.

—D. Ramon Ametller ha tomado posesion del cargo de Aspirante á Oficial de primera clase de la Adminis-

tracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia, en sustitucion de D. Francisco de P. Rotés y Pons.

TEATRO PRINCIPAL

Con la linda opereta letra de Duro Chivot y música de Audran, *La Mascota* celebró el pasado mártes su beneficio el distinguido primer barítono don Agustin de Guzman el que como saben nuestros lectores lo habia dedicado á las sociedades recreativas de la capital.

El teatro casi lleno en su totalidad por una distinguida concurrencia en la que se veian representadas todas las clases sociales, producía un magnífico aspecto, como lo produce en las noches que la sociedad gerundense se cita en aquel elegante salon de espectáculos.

El desempeño que cupo á la obra fué bastante acertado recibiendo los artistas varios aplausos en particular la señorita Millanes (Maria) y el señor Guzman sobre todo en el duo del primer acto el que tuvo que ser repetido á instancias de la concurrencia.

La señorita Millanes (Teresa) y los señores Obon, Garro y Alá á la altura que sus facultades les permiten y el coro y orquesta bien en particular esta última, pues, gracias al gusto del maestro señor Grajales, tocó una *Mascota* que no se habia tocado en Gerona.

En el intermedio del primer, al segundo acto, el beneficiado cantó la romanza *Eri tu chi machiavi* de la preciosa ópera de Verdi *Un Ballo in maschera* valiéndole repetidos aplausos y varios regalos entre los que recordamos una elegante petaca y una bonita boquilla.

En la tercera representacion de *Los Baños del Manzanares* el público rió como siempre de los bonitos chistes que tiene la obra.

El espectáculo terminó á la una saliendo la concurrencia no muy satisfecha á causa de la mucha duracion de las funciones, las que podrian (si la empresa hacia los medios) terminar una hora antes, lo que redundaria en bien de los intereses de la misma y del público en general.

LA CAZA DE LOS ELEFANTES

Esta caza constituye en la India una verdadera institucion del Estado. El superintendente de los *Jeddaj*, título oficial del alto funcionario que dirige este servicio, tiene bajo sus órdenes un pequeño ejército. Sus subalternos llevan el nombre de *jeddajars*.

Cada oficial de estos recluta una compañía de cien hombres, poco más ó menos, que á su vez, divididos en escuadras, ó piquetes, van mandados por *sirdars*.

Ha cesado la estacion de lluvias y se ha abierto consiguientemente el período de la caza. El jefe pasa re-

vista á sus tercios y se dispone al ojeo.

Las huestes van armadas de hachas para talar los pajares donde se hace indispensable abrir campo; de fusiles que disparan solo con pólvora, pues es sabido que no se trata de matar, sino de hacer ruido; otros, en fin, llevan tambores, *tantanes* é instrumentos ensordecedores.

Primeramente salieron los reconocedores ó exploradores para determinar dónde se encontraban los animales. Hay necesidad de verificar con gran cautela este primer paseo para sembrar la desconfianza y el terror en animales tan suspicaces como los elefantes, en lo cual se parecen á los hombres.

Un *Jeddaj* es una empalizada en forma de compás desmesuradamente abierto, cuyos brazos tienen muchos centros de metros de longitud, y la charnela representa una circunferencia de 70 á 80 metros de vuelta. Toda la empalizada se forma de ramas y troncos de árboles, que presentan obstáculos insuperables para que pueda pasar un elefante. Si el tiempo lo consiente, conviene cavar un pozo por la parte interior, pues los animales no se arriesgan á acercarse á la empalizada temiendo caer en la zanja.

Por último, entre los brazos del compás y el recinto circular que hace las veces de charnela en la figura, hay una puerta de tres ó cuatro metros de ancho, sólida y tan fortificada como el círculo interior mismo.

El *Jeddaj* se construye á gran distancia de donde se calcula ó se sabe positivamente que hay elefantes con objeto de no ahuyentarlos con el ruido de las hachas cortando los árboles.

Un cordon de cazadores extendido en un vasto espacio van disparando las carabinas y espantando con el ruido á los elefantes, á fin de arrinconarlos en el sitio preparado, ni mas ni menos que se hace en nuestras batidas.

Ya desde este momento, se queman leñas secas, se hace ruido de tantanes, y toda clase de horrores antimusicales se ponen en juego, hasta que huyen al fondo de la empalizada, donde confluyen las dos piernas del compás.

Un viejo elefante penetró en el círculo destinado á cárcel, en la última cacería, que dirigida por Mr. Sander-son, acaba de verificarse, y advertido con la sagacidad que les es propia del peligro, se atravesó en la puerta de la circunferencia aquella para defender la entrada y que no pasen los incautos. Pero el número le dominó, empujaron y empujaron, lo arrollaron y penetraron en el calabozo. Solo uno hizo frente á los cazadores que trataban de asustarlo, se defendió, mató á uno de sus enemigos y huyó.

—Pero queda la segunda parte.

Hay necesidad de guardar la entrada. Los cautivos forzarán la salida repuestos de su pavor, y es forzoso cerrar la puerta de escape. No hay remedio.

Los primeros ataques contra la salida son furiosos. Los elefantes se precipitan contra la puerta primero, contra todas las barreras después; mas por todas partes acuden los sitiadores con antorchas que asustan á los pobres animales. No sabiendo que hacer, ni como huir á los tiros de pólvora y á las llamas de las antorchas de viento, se precipitan en el foso circular unos, otros intentan el asalto de la valla, pero caen en la zanja.

Comprendiendo que toda nueva tentativa sería estéril, decídense á dejarse conducir por pequeños destacamentos á los nuevos *jeddaj*s construidos *ad hoc*.

PARTES TELEGRAFICAS

Madrid 15.—La *Gaceta* publica un decreto prorogando un mes la redaccion de las cartillas evaluatorias, y otro aprobando el reglamento para los ingenieros agrónomos.

El Kronprinz, á consecuencia del cáncer, se halla en estado gravísimo.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 16 Diciembre de 1887.	
EFECTOS PUBLICOS.	
Titulos al portador, deuda perpetua interior.	66 36
Idem id. exterior.	66 50
Idem id. amortizable.	68 45
Billetes del Tesoro de Cuba.	84 30
	98 25
ACCIONES.	
Banco Hispano Colonial.	96 75
Ferrocarriles de Barcelona á Francia.	64 00
Idem. Medina del Campo á Orense y Vigo.	11 25
OBLIGACIONES.	
Ferrocarril. N. España, Lérida á Reus y Tarragona.	67 50
(acciones adheridas.)	60 40
Idem. Tarragona á Barcelona y Francia.	68 75
Idem. Crao, Almansa, Valencia y Tarragona.	58 75
(no adheridas.)	68 65
Idem. Idem. (adheridas.)	68 75
Idem y Minas de S. Juan de las Abadesas.	58 00

Almorranas se curan con la infalible POMADA ANTIHEMORROIDAL de SEGALA que cuenta más de 30 años de experiencia!—Prospectos gratis.—*Botica de la Corona.*—*Gignás, 5, Barcelona.*

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para mañana sábado.
(2.ª DE ABONO.)

Estreno de las zarzuelas en un acto

Ya somos tres

y
Criados de confianza
Y la muy aplaudida revista
La Gran-via

Entrada á localidades. 75 céntos.
Id. al paraiso. 50
A las 8 y media en punto.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Valentin y Adelaida emperatriz.

SANTO DE MAÑANA. Santos Lázaro obispo y mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Hospicio.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, debén usár el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin

estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime, 1, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepán: Que este Gabinete, tras larga esperiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

- He aquí las condiciones:
- 1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
 - 2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
 - 3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.
 - Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes; todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º-BARCELONA.

TOS CATARROS TOS CONSTIPADOS TOS ASMA TOS

Sea de sangre, herpética, sea húmeda ó seca, provenga de picazón ó de irritación de la garganta, etc., tomando los agradables é infalibles *Confites* pectorales de *Mirét* calman á las primeras tomas, y antes de terminar la caja se obtiene ya la radical curación por antigua y rebelde que sea, facilitando en todos casos la expectoración admirablemente. Precio de la caja de 24 tomas 4 reales. Depósito principal en Gerona, farmacia del Dr. Vivas, Córre-Real, 17. Los pedidos al por mayor deben dirigirse al autor *Mirét*, farmacéutico de *Hospitalet*. (Barcelona).

ESCOFINA-LOSADA

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO EN ESPAÑA Y FRANCIA

A 1, A 2 Y A 4 REALES UNA

La *Escofina-Losada* es de chapa muy delgada, de metal blanco y tiene un conjunto de agujeritos muy pequeños y unidos, los cuales forman una rebarba muy finísima y uniforme, con la que se frota suavemente los callos, ojos de gallo, uñas gordas y grandes callos de las plantas de los pies, convirtiéndolo todo en una especie de harina impalpable, cuyos pies quedan libres de toda molestia en el acto, como por encanto, sin dolor ni riesgo alguno. Es falsificada si no tienen estampado: «*Escofina-Losada*». Las hay falsificadas é imitadas. Las de 4 reales tienen forma de cuchilla para apurar con mas facilidad la raíz del callo. Aquí no cabe charlatanismo puesto que se devuelve su importe á las 24 horas sino satisface.—¿Quién por un real no evita padecer de los pies?—Central de España, Preciados, 58. R. Losada, en Madrid, (antes Silva, 7 y 8) y en Gerona, calle de la Cort-Real, 4, Farmacia del Dr. Ametller y Viñas.

«Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre.» * «Mas vale un lavante suave y diario que una purga violenta.»

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antigliarioso, Antibilioso

Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, ELARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las *Píldoras purgativas*, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño; las *Fruitas laxativas*, el *Aceite de Ricino* de un gusto repugnante, los *Purgantes salinos*: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar Falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

AGUA SILVIANA VEGETAL

Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos días no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandulina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluqueria de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

Árboles.

El que quiera comprar plantío de plátanos con raíces, puede dirigirse á D. Pedro Balot que vive en la calle de Albareda, número 3, de esta ciudad. 5-5

GRAN REMEDIO PARA LA BOCA.

El Elixir del celebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapón esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.

GERONA: Botica del Dr. Ametller.

HERNIAS

POR EL BIEN DE LA HUMANIDAD.

Rafael Puig, herrero, de 67 años de edad, domiciliado en la calle Nueva, núm. 99, de la ciudad de Figueras.

Certifico: Que he padecido una hernia por espacio de 37 años, y tan extraordinaria, que habia puesto en peligro mi vida diferentes veces. Era tal mi estado que el mismo M. Notton no se atrevió á asegnarme la curación completa; y á pesar de ello, puesto al cuidado de dicho especialista en menos de un año he quedado completamente restablecido.

En prueba de agradecimiento, librole la presente en Figueras á 11 de junio de 1887.—Rafael Puig.

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, desde el día 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el día 10 de cada mes gran fonda des Italiens. En Figueras el día 11 de cada mes, fonda del Comercio.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALLICIDA ESCRIVA

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.